ACUERDO MARCO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA MEDIANTE CAMIONES DE ALTO VACÍO DE INSTALACIONES DEPENDIENTES DEL ÁREA DE DEPURACIÓN DE AGUA RESIDUAL DE EMASA.

En la Unidad de Contratación y Compras se creó el Expediente 24-350, a propuesta del Área Depuración agua residuales, para la contratación referenciada en el título, por un Presupuesto Base de Licitación de 287.581,50 € (IVA no incluido) por un periodo de 1 año y posibilidad de cuatro prórrogas de un año cada una y un valor estimado de 1.725.489 €.

Dicho Expediente se aprobó por el Consejo de Administración en su sesión de fecha 20 de junio de 2024 y se publicó en la PCSP, no habiendo recibido ninguna oferta durante el plazo concedido.

A la vista de ello se crea el expediente **24-425** con los mismos antecedentes del expediente anterior, si bien, se modifican los pliegos, eliminando del objeto del contrato los trabajos manuales de limpieza de las ventosas y se incluye una estimación de las líneas de precios auxiliares, siendo el PBL de 283.198 € (IVA no incluido) por un periodo de 1 año y posibilidad de cuatro prórrogas de un año cada una y un valor estimado de 1.699.188 €, dicho expediente está compuesto de la siguiente documentación:

- Solicitud
- Formulario recogida de datos.
- Informe de necesidad /Informe insuficiencia de medios
- Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares (PPTP).
- Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP).
- Consultado con el Área de Administracion, no existe inconveniente en la tramitación del expediente a efectos presupuestarios.

Por ello se propone, en cuanto a publicidad, la obligada por la Ley 9/2017 (arts. 135, 161 y concordantes) y Real Decreto-ley 3/2020, de 4 de febrero, de medidas urgentes por el que se incorporan al ordenamiento jurídico español diversas directivas de la Unión Europea en el ámbito de la contratación pública en determinados sectores (RD-Ley 3/2020; en adelante RDLSE), la publicación en el perfil del contratante alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público (PCSP) y DOUE.

A la vista de la documentación presentada se propone al Comité de Contratación y Compras que eleve al Consejo de Administración como órgano de contratación la aprobación del siguiente acuerdo:

“Declarar desierto el expediente 24-350 y aprobar el nuevo expediente de Contratación del **Acuerdo Marco del servicio de limpieza mediante camiones de alto vacío de instalaciones dependientes del Área de Depuración de agua residual de EMASA (expte. 24-425)** mediante procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada y con publicidad en el perfil del contratante alojado en la PCSP y DOUE así como la delegación de su adjudicación, prórrogas y posibles modificaciones no previstas en la Consejera Delegada y los pagos dimanantes del mismo en el Director Gerente ”.

Málaga, a fecha de firma electrónica

Teresa M. Santaolalla Galán
Jefa Unidad de Contratación y Compras

Código Seguro De Verificación	bD2qx3MmtN2HelRc7VMncQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	02/08/2024 12:48:25
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/bD2qx3MmtN2HelRc7VMncQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

El Comité de Contratación y Compras ha aceptado la propuesta.

Juan José Denis Corrales
Director-Gerente

La Consejera Delegada aprueba la propuesta del Comité de Contratación y Compras.

Penélope Gómez Jiménez
Consejera-Delegada

Firmado digitalmente:
Teresa María Santaolalla Galán
02-08-2024, 11:59:44

Firmado digitalmente:
Juan José Denis Corrales
02-08-2024, 12:07:28

Código Seguro De Verificación	bD2qx3MmtN2HelRc7VMncQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	02/08/2024 12:48:25
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/bD2qx3MmtN2HelRc7VMncQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		